



PROGRAMA	
1. Nombre de la asignatura:	MODELACIÓN DEL ESPACIO HABITABLE
2. Nombre de la sección:	SECCIÓN 1
3. Profesores:	Alfredo Apip G. – Pablo Rojas B.
4. Ayudante:	Eduardo Villagra V.
5. Nombre de la actividad curricular en inglés:	WORKSHOP 3: MODELING OF SPACE
6. Unidad Académica:	Escuela de Pregrado / Carrera de Arquitectura
7. Horas de trabajo de estudiante:	13.5
7.1 Horas directas (en aula):	6.0 hrs.
7.2 Horas indirectas (autónomas):	7.5 hrs.
8. Tipo de créditos:	Sistema de Créditos Transferibles
9. Número de créditos SCT – Chile:	9 CR

10. Propósito general del curso
Habilitar al estudiante para RELACIONAR Y ARTICULAR jerárquicamente las componentes y variables de las problemáticas del proyecto relacionadas con la habitabilidad, realizando una modelación que conduzca a la propuesta arquitectónica.

11. Resultados de Aprendizaje:
Reconocer ESTRATEGIAS PROYECTUALES y/o METODOLOGICAS eligiendo medios para formular una hipótesis o idea de proyecto arquitectónico, urbano y/o territorial.
FORMULAR un PROGRAMA arquitectónico para diseñar una propuesta coherente de habitabilidad.
PROYECTAR articulando la materia (vacío/lleño) con variables espaciales, estructurales y tecnológicas de manera innovadora para un contexto determinado.
ELABORAR PLANOS TECNICOS en escalas y medios que sean pertinentes para



comunicar efectivamente el proyecto a terceros.

12. Saberes / contenidos:

Serán los definidos en el punto 11 del Programa para el Nivel:

Sostenibilidad y Habitabilidad: Arquitectura, Urbanismo y Territorio.

La Crítica y el Diagnóstico en contextos históricos y culturales.

Habitabilidad considerando lo interdisciplinar. Modelos estructurales y Sistemas materiales.

Morfologías, Lógicas constructivas y sistemas estructurales.

Lo personal y lo colectivo, Cultura y modos de habitar.

Clima y Geografía como variables del proyecto.

BIM - Simulación y Modelación con herramientas graficas digitales.

Estos se irán implementando, de acuerdo a los diferentes intereses que aparecen en función de la temática.

Temática: VIVIENDA PLURIFAMILIAR.

La temática de Taller 3 se enfoca en abordar, tanto el Propósito Formativo, como las Competencias declaradas en el Programa de Curso para el nivel. (Puntos 7 y 8 del Programa de Curso respectivamente).

El Objeto de Estudio será la VIVIENDA PLURIFAMILIAR, y será abordada en dos etapas.

La primera, enmarcada en el ESTUDIO de **tres “tipologías” que convivirán de manera integrada en un solo terreno**, definidas por el tipo de usuario y por el sector urbano de emplazamiento.

La segunda, destinada al desarrollo de diferentes PROPUESTAS de tipologías, que satisfagan los requerimientos exigidos por los “programas arquitectónicos”, demandantes.

Tanto los *terrenos* como los *programas* serán determinados por los estudiantes, siendo “condición de requerimiento obligado”, que las 3 tipologías de propuestas, sean concebidas en un *mismo terreno de manera integrada*.

Se establece como lugaridad de estudio y trabajo, el sector urbano de Santiago Poniente: comunas de Quinta Normal y Estación Central.

Se trabajará en grupos de tres estudiantes durante todo el proceso, reservando una parte, que será de responsabilidad individual.

Los productos esperados se enmarcarán dentro del punto 10 del Programa, denominado: Resultados de Aprendizaje.

Procedimiento:

Como manera de facilitar el proceso de acercamiento tanto del Estudio como de elaboración de las Propuestas, y reconociendo las dificultades del “contexto sanitario”



--

15. Recursos:
NO

16. Gestión de materiales:		
NO		
Ejercicio	Material (si es definido por docentes)	Tratamiento de residuos/reciclaje

17. Requerimiento de otros espacios de la Facultad:		
NO		
Fecha	Duración	Lugar

18. Evaluación:
Se realizarán no menos de 4 evaluaciones. Cuatro durante la etapa de proceso, que tendrán una ponderación del 60 %, y una Final de 40 % de ponderación, correspondiente al examen Final. La asistencia a clases es obligatoria, debiendo ser igual al 100% La aceptación de certificados médicos (los cuales deben estar visados por el SEMDA) es discrecional del profesor.

19. Requisitos de aprobación:
La asignatura será aprobada con nota superior o igual a 4.0 (cuatro). Se contemplará una asistencia mínima del 75% (de acuerdo a reglamento).

20. Palabras Clave:
21. Bibliografía Obligatoria (no más de 5 textos)
-Autores, varios. Viviendas entre Medianeras. España. Ediciones IJB. 2008 -Broto, Carles. Casas urbanas entre medianeras. Ediciones Linksbooks.2013 -Minguet, Eva. New Town Houses: Creative Architecture Between Walls. Monsa. 2017 -The Modern Townhouse. Original Solutions & Unusual Locations in the City. Monsa Publications. 2018 -Selección de Oficinas de Arquitectura como Referentes.
22. Bibliografía Complementaria:



IMPORTANTE

- Sobre la asistencia a clases:

La asistencia mínima a las actividades curriculares queda definida en el Reglamento General de los Estudios de Pregrado de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo (Decreto Exento N°004041 del 21 de Enero de 2016), Artículo 21:

“Los requisitos de asistencia a las actividades curriculares serán establecidos por cada profesor, incluidos en el programa del curso e informados a los estudiantes al inicio de cada curso, pero no podrá ser menor al 75% (...) El no cumplimiento de la asistencia mínima en los términos señalados en este artículo constituirá una causal de reprobación de la asignatura.

Si el estudiante presenta inasistencias reiteradas, deberá justificarlas con el/la Jefe/a de Carrera respectivo, quien decidirá en función de los antecedentes presentados, si corresponde acogerlas”.

- Sobre evaluaciones:

Artículo N° 22 del Reglamento General de los Estudios de Pregrado de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo (Decreto Exento N°004041 del 21 de Enero de 2016), se establece:

“El rendimiento académico de los estudiantes será calificado en la escala de notas 1,0 a 7,0 expresado hasta con un decimal. La nota mínima de aprobación de cada asignatura o actividad curricular será cuatro (4,0)”.

- Sobre inasistencia a evaluaciones:

Artículo N° 23 del Reglamento General de los Estudios de Pregrado de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo:

“El estudiante que falte sin la debida justificación a cualquier actividad evaluada, será calificado automáticamente con nota 1,0. Si tiene justificación para su inasistencia, deberá presentar los antecedentes ante el/la Jefe/a de Carrera para ser evaluados. Si resuelve que la justificación es suficiente, el estudiante tendrá derecho a una evaluación recuperativa cuya fecha determinará el/la Profesor/a.

Existirá un plazo de hasta 3 días hábiles desde la evaluación para presentar su justificación, la que podrá ser presentada por otra persona distinta al estudiante y en su nombre, si es que éste no está en condiciones de hacerlo”.